



MOTIVACIÓN PARA CONTRATACIÓN: INDEFINIDO (no fijo)

FECHA INICIO CONTRATO:

FECHA PREVISTA DE FIN DE ACTIVIDAD:

CENTRO DE COSTE:

### EXPRESIÓN DE MOTIVACIÓN:

Será necesario que se especifiquen con precisión las circunstancias concretas que la justifican y su conexión con la duración prevista.

La contratación de personal investigador se justifica por la necesidad de realizar tareas de apoyo a la investigación imprescindibles para la ejecución del proyecto POCTEP.

Dichas tareas están directamente vinculadas a las actividades previstas en el proyecto y no pueden ser asumidas con los medios personales existentes.

Asimismo, la contratación se ejecutará por una duración de un año, renovable hasta la fecha de término del proyecto

En consecuencia, concurren las circunstancias que justifican la contratación y su adecuación temporal.

### DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR:

Funciones a desarrollar por el personal Investigador:

- Apoyo técnico e investigador en la ejecución de las actividades del proyecto.
- Recopilación y análisis de información vinculada a la empleabilidad y condiciones laborales de mujeres migrantes.
- Colaboración en el diseño y elaboración de herramientas (protocolos, guías y materiales técnicos).
- Participación en acciones de investigación, formación y sensibilización dirigidas a agentes del territorio.
- Apoyo en la coordinación y seguimiento de las actuaciones del proyecto en el ámbito transfronterizo.
- Elaboración de informes técnicos y documentación justificativa.
- Apoyo en las tareas de evaluación y seguimiento del proyecto.
- Colaboración en acciones de difusión de resultados.

**SANZ MULAS** Firmado digitalmente  
**MARIA DE LAS** por SANZ MULAS  
**NIEVES -** MARIA DE LAS NIEVES  
**07955942N** - 07955942N  
Fecha: 2026.04.08  
17:25:11 +02'00'

Fdo. Investigador responsable:

Nieves Sanz Mulas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	09-04-2026 11:55:59
SANZ MULAS MARÍA DE LAS NIEVES	08-04-2026 17:25:11





Código Convocatoria (1)

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes:  días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

ENTIDAD FINANCIADORA:

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

PERSONAL A CONTRATAR

Personal Investigador

Personal técnico de apoyo

(1) Indicar AÑO/CENTRO DE COSTE/ Nº CONVOCATORIA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	09-04-2026 11:55:59
SANZ MULAS MARÍA DE LAS NIEVES	08-04-2026 17:25:11





JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana): 25 horas semanales

HORARIO DE TRABAJO: LUNES A VIERNES 8:30h- 13:30h

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concorra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorata pagas extra): 1.300,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	09-04-2026 11:55:59
SANZ MULAS MARÍA DE LAS NIEVES	08-04-2026 17:25:11

ID DOCUMENTO: 367988fba5df3e05b68f4d1fcd62679b8445fc82  
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Funciones a desarrollar por el personal investigador:  
• Apoyo técnico e investigador en la ejecución de las actividades del proyecto.  
• Recopilación y análisis de información vinculada a la empleabilidad y condiciones laborales de mujeres migrantes.  
• Colaboración en el diseño y elaboración de herramientas (protocolos, guías y materiales técnicos).  
• Participación en acciones de investigación, formación y sensibilización dirigidas a agentes del territorio.  
• Apoyo en la coordinación y seguimiento de las actuaciones del proyecto en el ámbito transfronterizo.  
• Elaboración de informes técnicos y documentación justificativa.  
• Apoyo en las tareas de evaluación y seguimiento del proyecto.  
• Colaboración en acciones de difusión de resultados.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 04/05/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 03/05/2027

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

- DIPLOMATURA /GRADO EN:

CIENCIAS SOCIALES  
CIENCIAS JURIDICAS  
CIENCIAS DEL TRABAJO

- MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO O SIMILARES( obligatorio)
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA
- EXPERIENCIA DOCENTE

\* SE VALORARÁ ESPECÍFICAMENTE LA EXPERIENCIA INVESTIGADORA, DOCENTE Y PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL, EL EMPLEO, CONTRATACIONES, DERECHOS LABORALES, CONOCIMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y MIGRACIONES

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

ENTREVISTA DE TRABAJO

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 10 PUNTOS.

BAREMO Y ENTREVISTA:

1. Titulación académica (máximo 1 punto):

Grado o Diplomatura  
Máster universitario

2. Experiencia investigadora (máximo 1,5 puntos):

Participación en proyectos de investigación, publicaciones u otras actividades investigadoras y transferencia del conocimiento relacionadas con el objeto de investigación del proyecto .

3. Experiencia docente (máximo 0,5 punto):

Experiencia en docencia reglada o formación. Se valorará especialmente la relacionada con el objeto de investigación del proyecto

4. Relación y conocimiento del ámbito laboral y del objeto del proyecto (máximo 2 puntos )

Experiencia o conocimiento acreditado en empleo, migraciones, género o ámbitos relacionados

5. Entrevista : (máximo 5 puntos)

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: Nieves Sanz Mulas

Vocal: Eva María Picado Valverde

Secretario/a : Amaia Yurrebaso Macho

IMPRIMIR

LIMPIAR FORMULARIO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	09-04-2026 11:55:59
SANZ MULAS MARÍA DE LAS NIEVES	08-04-2026 17:25:11

